

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DEPORTE

CÓDIGO 26601564

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1F441A1662632F3D609BD1F9E656AE5E

uned

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DEPORTE
Código	26601564
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	
Nº ETCS	0
Horas	0.0
Periodo	SEMESTRE
Idiomas en que se imparte	

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El deporte ha cobrado, desde el olimpismo de principios del siglo XX, una importancia social, política y económica de primer orden. Entre otras cosas es un instrumento para la afirmación del carácter nacional, o como emblema de ciudades y regiones, es capaz de movilizar a las masas, y tiene una relevancia económica extraordinaria. Capaz de cambiar la fisonomía de las ciudades, de fomentar el transporte y de activar la economía de ciudades, regiones o naciones. Las múltiples vertientes del deporte han exigido la intervención de la Administración que cada vez es más intensa, ya que pocas materias como esta son tan polivalentes. El Derecho del deporte y las organizaciones deportivas se debaten entre una apertura al mercado y la intervención monopolista de las federaciones deportivas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARTA LORA-TAMAYO VALLVE (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mlorat@der.uned.es
Teléfono	91398-6187
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Viernes de 10.00 a 14.00 horas. Tel. 91398062

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1F441A1662632F3D609BD1F9E656AE5E

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocimiento de la intervención de la Administración en el deporte desde una perspectiva comparada.

2. Aprehensión de las tensiones jurídico-económicas que se dan en modelos de fuerte intervención administrativa con carácter monopolístico y las inercias cada vez más potentes de las fuerzas de los mercados profesiones que irrumpen y rompen modelos de intervención y control de las actividades.

3. Acercamiento y capacidad analítica de la jurisprudencia constitucional en materia deportiva.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



1F441A1662632F3D609BD1F9E656AE5E

CONTENIDOS

ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y FRANCIA

1. La organización del deporte en la unión Europea.
2. La organización del deporte en Francia.
El deporte como servicio público.
Perspectiva de la Administración territorial
federaciones deportivas
3. La organización del deporte en España.
Marco competencial
Marco organizativo de las Comunidades Autónomas.
Federaciones deportivas
Problemas actuales de las federaciones españolas:
Público y privado en las federaciones deportivas
Legitimación procesal y representación internacional

ACTIVIDAD DE FOMENTO

1. La financiación pública del deporte.
2. Equipamientos e infraestructuras deportivas

ACTIVIDAD DE CONTROL

1. Disciplina deportiva.
2. Las licencias deportivas.
3. La lucha contra el dopaje.
4. El deporte de alto nivel.

METODOLOGÍA

MÉTODO DE TRABAJO:

1. Estudio de la materia desde una perspectiva comparada.
2. Esquemización de los modelos comparados presentados en la bibliografía.
3. Análisis comparado.
4. Búsqueda bibliográfica, jurisprudencial, y documental actualizada, de otros modelos comparados y/o de un aspecto concreto de los tratados en la bibliografía de modo más pormenorizado.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



1F441A1682632F3D609BD1F9E656AE5E

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

1. Capacidad de síntesis.
- 2. Capacidad de análisis comparado.**
- 3. Capacidad de análisis crítico y propositivo.**

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 6,5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El alumno llevará a cabo DOS TRABAJOS en los que adquiera las competencias y capacidades para saber sintetizar, comparar y aprehender . los elementos estructurales y vertebradores de los modelos de intervención administrativa en el deporte.

- 1. Uno de los trabajos se presentará como prueba de evaluación continua.**
- 2. El otro trabajo será el que sintetizará en la prueba presencial.**

Criterios de evaluación

1. Capacidad de síntesis.
- 2. Capacidad de análisis comparado.**
- 3. Capacidad de análisis crítico y propositivo.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60% examen 40% trabajos

Fecha aproximada de entrega

UNA SEMANA ANTES DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/1F441A1662632F3D609BD1F9E656AE5E>



OPCIÓN A: Realización de un trabajo en el que se lleve a cabo un análisis comparado y sintético de dos modelos legislativos de intervención de la administración sobre el deporte, especialmente los aportados en la bibliografía.

OPCIÓN B: Síntesis jurisprudencial y efectos de las resoluciones más relevantes en materia de deporte en los últimos diez años en alguno de los tres ámbitos de intervención estudiados en los bloques temáticos (organización, fomento, control)

Criterios de evaluación

1. Capacidad de síntesis.
- 2. Capacidad de análisis comparado.**
- 3. Capacidad de análisis crítico y propositivo.**

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega Una semana antes del comienzo de los exámenes.

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

60% EXAMEN

40% PEC

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Lora-Tamayo, M., "La intervención de la Administración en el deporte", en VV AA, *La intervención de la Administración en la sociedad*, Madrid, 2012.

Lora-Tamayo, M., *El derecho deportivo: entre el servicio público y el mercado*, Madrid, 2002.

Lora-Tamayo, M., *La representación internacional en el deporte*, Madrid, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Junta de Andalucía, *El Derecho deportivo en España (1975-2005)*, 2005.

Aguirreazcuenaga, I., *Intervención pública en el deporte*, Ed. Cívitas, 2008.

Tejedor Bielsa, J.C., *Público y privado en el deporte*, ed. Bosch, 2002.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/1F441A1662632F3D609BD1F9E656AE5E>



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1F441A1682632F3D609BD1F9E656AE5E